

R.I. N ° 175

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2026

Andacollo, 31 de marzo de 2026.
N°175 R.I.N

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Mallerly Campusano Bugueño
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	DIDECO
Función según contrato	Monitora de CVT, Psicosocial

3.- Funciones realizadas durante el mes de marzo 2026.

En el mes de marzo 2026. quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Reuniones con equipo regional de SENAMA.
- Realización de informes técnicos.
- Gestión de redes de apoyo comunitarias.
- Atención espontanea a residentes
- Visitas individualizadas a cada residente del condominio
- Coordinación y planificación de actividades para convivencia entre residentes.
- Trabajo administrativo (cálculo de pago de gastos básicos de residentes).
- Reunión mensual con residentes CVT
- Coordinación con Hospital de Andacollo, por seguimiento de usuarios hospitalizados.
- Coordinación con Hospital San Pablo de Coquimbo, por seguimiento de usuarios hospitalizados.
- Seguimiento de postulación a ELEAM Marcelino Tejeda.
- Realización de informe mensual de actividades con registro fotográfico.
- Reunión de supervisión mensual con encargada de SENAMA regional.
- Gestiones en proceso de renovación de Convenio con SENAMA.
- Actualización y aplicación a residentes de nuevas escalas de SENAMA
- Aplicación de prueba de Bartel, escala de fragilidad y test de Cooper y Brody.
- Planificación y coordinación de bautismo de residente.
- Planificación y organización de actividades mes de marzo de 2026
- Actividad celebración de cumpleaños residentes
- Planificación y realización de Paseo a localidad de La chupaya.
- Participación en capacitación SENAMA plan de infraestructura.
- Reunión con residentes Contingencia plan de invierno

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales)

--

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de marzo del 2026.

Para constancia firman:

Mallerly Campusano Bugueño
Servidor Municipal a Honorarios

Constanza Rojas Lopez
**Directora Departamento de
Desarrollo Comunitario**